

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1434 /

EN CONCON, 29 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento: en el ámbito Cultural, Religioso, social en la comuna.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°55 de fecha 23 de junio de 2016, extendido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el evento Turístico-Gastronómico "CONCÓN, CAPITAL GASTRONÓMICA RODANTE", a desarrollar su primera versión el día sábado 02 de julio de 2016, entre las 12:00 y 20:00 hrs. en la Plaza Patricio Lynch.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AWC/pfg
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal ✓
- 2. Control Municipal
- 3. DAF

[Handwritten mark resembling the number 3]